

## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 8.932/

PARRAL, 22 Dic 2014

## **VISTOS:**

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal Don IVAN DAMINO HERNANDEZ.

## **DECRETO:**

1.- CONCEDASE, Descanso Laboral, correspondiente al año 2014, a don(a) PAULINA VERGARA PARADA, Honorarios, por los días que se señala:

 N° DIAS
 DESDE
 HASTA

 05
 17.12.2014.
 23.12.2014.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/epc.
DISTRIBUCION:

- Archivo/
- Personal.

IVAN DAMNO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho N° 720, fon o: 73 – 637700, fax: 73 – 637704, www.parral.cl, parral@parral.cl



República de Chile Provincia de Linares

## SOLICITUD DE DESCANSO LABORAL (SOLO PERSONAL A HONORARIOS)

VERGARA	PARADA	PAULINA MARLENE
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
15.157.443-2	HONORARIOS	
R.U.T.	Grado	
DIDECO		DIDECO
Dirección		Unidad
		rral, solicito Descanso Laboral
de acuerdo a Contrato de Pr	estación de Servicios a Hono	rarios vigente año 2014
Días hábiles solicitados:		
A contar desde el:17/12/202	14	hasta el: 23/12/2014
Días pendientes: 0		
SERÉ REEMPLAZADO POR	:	
DIRECCION B Desarrollo Comunitario		Paulee To Firma Funcionario
		V <sup>o</sup> B <sup>o</sup> Unidad Personal
Parral, <u>17-1<b>2</b>-2014</u>		